

COMUNICADO DE PRENSA

UNICEF reconoce a México por la aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

México, D.F. 2 de febrero de 2007.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se congratula por la aprobación y entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

“UNICEF reconoce al Estado Mexicano esta acción y aplaude la medida ya que al aprobar esta ley, el país está cumpliendo con los compromisos internacionales que adquirió al firmar la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, señaló Daniel Camazón, Representante de UNICEF en México.

Para UNICEF la violencia en cualquiera de sus formas en contra de mujeres niñas y niños es inaceptable. En México la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (2004) realizada en servicios de salud de instituciones del sector público, reportó que 34.5% de las mujeres han sufrido violencia de pareja alguna vez en su vida, y el 21.5% la sufren con su pareja actual. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF, 2005) registró de 1995 al 2000 un promedio de 25,000 casos de maltrato infantil cada año.

Por su parte el Índice sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de 12 a 17 años, que realiza el Consejo Consultivo de UNICEF revela que la violencia entre adolescentes constituye una preocupación seria que se debe de atender con urgencia.

Por lo anterior, UNICEF también aplaude que la ley contemple acciones y mecanismos en materia de educación con el fin de impulsar un proceso de modificación de los patrones socioculturales de conducta de mujeres y de hombres en torno a actos de violencia.

Con esta Ley se sientan las bases para proteger y garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia y para el desarrollo de políticas públicas, programas y acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Esta Ley también estipula la instrucción y responsabilidad de los órganos de seguridad pública, de procuración y administración de justicia para que brinden una adecuada atención a las víctimas de este flagelo.

UNICEF reconoce que la aprobación de esta Ley es un paso importante en la lucha contra la violencia hacia niñas y mujeres, y hace un llamado urgente para que se tomen todas las medidas necesarias para su adecuada y efectiva aplicación.

Asimismo, exhorta a los estados de la República para que a su vez tomen las medidas conducentes e impulsen las reformas legales necesarias a nivel local, con el fin de asegurar el

COMUNICADO DE PRENSA

derecho las de mujeres, niñas y niños a una vida libre de violencia y de garantizar el cabal cumplimiento de los derechos de la niñez estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para mayor información consulte nuestra página web: www.unicef.org/mexico o llame al Area de Comunicación: 52 84 95 30 y 56